

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.048/2022

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2022, se ha acordado prestar su aprobación inicial a la modificación del Reglamento Regulator del procedimiento de selección para la cobertura de necesidades temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba, en sus artículos:

- Artículo 1, párrafo 3º.
- Artículo 2, un nuevo párrafo a continuación del primero.
- Artículo 5, párrafo 4º.

-Artículo 6, párrafo 2º.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a efectos de información pública y por el plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en el Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación, pudiéndose presentar las alegaciones que consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

EL PRESIDENTE.

PD. EL DIPUTADO DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Córdoba, 2 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.